



Agenda C P I

Informativo Iberoamericano sobre la Corte Penal Internacional
Publicación de la Coalición de ONGs por la CPI

Edición Nº 05 Setiembre - 2001

ÍNDICE

Avances del proceso de ratificación en Iberoamérica Pág.3

Cronograma de eventos Pág. 5

Crimen de agresión sigue levantando dificultades Pág. 6

Llamado a la acción ante Cumbre Iberoamericana Pág. 6

Grupo de Río: amplio respaldo Pág. 7

Consejo Andino de Defensores ratifica compromiso Pág. 7

Breves: Mundo Pág. 7

¿QUÉ ES LA COALICIÓN DE ONGs POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL?

La Coalición de ONGs por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una asociación de más de 1000 organizaciones de la sociedad civil a nivel mundial, que desde 1995 trabajan unidas en pos de un objetivo común: el pronto establecimiento de una Corte Penal Internacional (CPI) justa, efectiva e independiente.

Como se recuerda, el 17 de julio de 1998, el **Estatuto de Roma** de la CPI fue aprobado por una abrumadora mayoría de 120 Estados reunidos en la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios realizada bajo el auspicio de las NN.UU. Desde entonces, la CCPI ha concentrado aún más sus esfuerzos en la obtención de cuatro objetivos que se encuentran fuertemente entrelazados:

- **promover el conocimiento y la comprensión** de la CPI y el Estatuto de Roma a nivel nacional, regional y mundial;
- **facilitar la participación activa de la sociedad civil y de las ONGs** en las negociaciones de la Comisión Preparatoria de las NN.UU. sobre la CPI, en particular, de los representantes de los Países del Sur;
- **extender y fortalecer la red mundial de organizaciones** que trabajan el tema de la CPI; y
- **promover la aceptación universal y la ratificación del Estatuto de Roma**, incluyendo la adopción de la legislación de implementación necesaria que permita a los Estados cooperar plenamente con la Corte.

Comité Coordinador de la Coalición de ONGs por la CPI:

Amnesty International
Asociación Pro Derechos Humanos
European Law Students Association
Fédération Internationale des Ligues des Droits de l'Homme
Human Rights Watch
International Commission of Jurists
Lawyers Committee for Human Rights
No Peace Without Justice
Parliamentarians for Global Action
Union Interafricaine pour les Droits de l'Homme
Rights and Democracy
Women's Caucus for Gender Justice
World Federalist Movement

Donantes: The European Union, the Ford Foundation, John D. and Catherine T. Mac Arthur Foundation, the Open Society Institute, los gobiernos de Alemania, Canadá, Finlandia, Francia, Liechtenstein, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Noruega, el Reino Unido, Suecia y Suiza, individuos y ONGs participantes. Donaciones anteriores y a largo plazo han sido recibidas de Dinamarca, Italia, Países Bajos, the Paul and Daisy Soros Foundation y otros.

Puede contactarse con la **OFICINA PARA LOS PAÍSES DEL SUR DE LA CCPI**: c/o APRODEH Jr. Pachacútec 980, Lima 11, Perú
Teléfono: (51-1) 424-8372 Fax: (51-1) 431-0477

Coordinador para el Sur Global, Eduardo González cicc2@iccnw.org

Oficial de Enlace, Mariana Rodríguez Pareja cicc5@iccnw.org

APRODEH-FIDH, Miembro del Comité Coordinador de la CCPI:

Francisco Soberón fsoberon@aprodeh.org.pe

Equipo de Trabajo de APRODEH-FIDH:

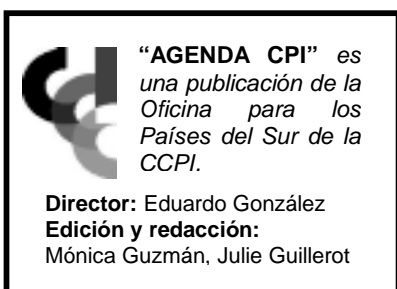
Mónica Guzmán ccpi@aprodeh.org.pe - Julie Guillerot julie@aprodeh.org.pe

Coordinadora para Europa: Irune Aguirrezabal cicceurope@iccnw.org

Coordinadora de Programa: Jayne Stoyles cicc1@iccnw.org

Coordinador General: William R. Pace

<http://www.iccnw.org/espanol/>



LA CORTE PENAL INTERNACIONAL: IMPORTANCIA Y ALCANCE

La CPI será una corte permanente que investigará y llevará ante la justicia a los **individuos**, no a los **Estados**, responsables de cometer las violaciones más graves al derecho internacional humanitario: genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad y una vez que sea definida, la agresión.

A diferencia de la Corte Interamericana que resuelve sobre el cumplimiento de las obligaciones de los Estados Partes, surgidos de la Convención Americana de Derechos Humanos, **la CPI establecerá la responsabilidad penal individual**; y, a diferencia de los Tribunales Penales Internacionales para Ruanda y la Antigua Yugoslavia, creados por resolución del Consejo de Seguridad, su jurisdicción no estará cronológica o geográficamente limitada.

La CPI **no será retroactiva**, aplicándose sólo a aquellos crímenes cometidos después de su entrada en vigor. Es decir, una vez que **60** países hayan ratificado su Estatuto. Al momento de terminar esta edición, el Estatuto ha sido firmado por **139** países y ratificado por **37**.

La CPI será complementaria a los sistemas de justicia nacionales, actuando sólo cuando los Estados son incapaces o no tienen la voluntad de investigar o juzgar tales crímenes. De modo que la responsabilidad primaria recaerá sobre los Estados. Esto tendrá como resultado que los Estados -actuando en su mejor interés- modernicen sus sistemas penales, tipifiquen crímenes internacionales y fortalezcan la independencia del poder judicial, lo que tendrá un efecto positivo en la protección de los derechos humanos a escala mundial, al tiempo de asegurar la mejor cooperación entre los países y la Corte.

La Comisión Preparatoria

Luego de la Conferencia Diplomática, los gobiernos han seguido reuniéndose en la Comisión Preparatoria (Prep-Com) para elaborar los textos complementarios al Estatuto de Roma.

El 30 de junio del 2000, la V Sesión de la Prep-Com finalizó las Reglas de Procedimiento y Prueba y los Elementos del Crimen que aplicarán los jueces de la CPI.

La VIII Sesión de la Prep-Com se realizará del 24 de setiembre al 5 de octubre. Las delegaciones continuarán trabajando propuestas referidas al acuerdo de relación entre la Corte y las NN.UU., los principios del acuerdo relativo a la sede que han de negociar la Corte y el país anfitrión, el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada, un acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte, la definición del crimen de agresión así como el reglamento de la Asamblea de Estados Partes.

La Prep-Com finalizará su trabajo cuando el Estatuto de la CPI entre en vigor. Entonces, los textos serán puestos a consideración de la Asamblea de los Estados Partes para su aprobación final.

IBEROAMÉRICA Y LA CPI

Iberoamérica es aún una región de democracias relativamente jóvenes que buscan fortalecer el Estado de Derecho y una cultura política basada en el respeto a la dignidad humana y la paz.

El reto de consolidar sociedades democráticas exige combatir la impunidad por graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, tales como las que han marcado la historia iberoamericana de recientes décadas, y prevenir su repetición.

Los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos y la persecución internacional de los crímenes más graves son importantes herramientas en la lucha contra la impunidad, así como la piedra angular de una rica jurisprudencia iberoamericana.

La creación de una Corte Penal Internacional complementaria a las jurisdicciones nacionales, como un nuevo instrumento contra la impunidad, es un proyecto alrededor del cual coinciden la mayor parte de países de nuestra región y las instituciones más representativas de la sociedad civil.

En la Coalición por la CPI estamos convencidos de que, además de un sólido instrumento para el fortalecimiento de sistemas jurídicos eficientes y de la democracia, la Corte Penal Internacional representará una respuesta profundamente ética a la interpelación de miles de víctimas de horribles crímenes cometidos en nuestro ámbito regional: "¡Nunca más!".

AVANCES DE LA CPI EN IBEROAMÉRICA

Al 17 de julio del 2001, 139 países han firmado el Estatuto de Roma y 37 han completado el proceso de ratificación o adhesión. En lo que concierne a los 21 países iberoamericanos, 17 han firmado el Estatuto y cinco han completado el proceso de ratificación.

PAÍS	FIRMA RATIFICACIÓN* ADHESIÓN*	INFORMACIÓN MÁS RECIENTE
ARGENTINA*	8 enero 1999 8 febrero 2001	Un comité inter-ministerial, integrado por los Ministerios de Relaciones Exteriores (RR.EE.), de Defensa y de Justicia, está preparando el texto de la ley de tipificación de los crímenes materia del Estatuto de Roma y de cooperación con la CPI. Un borrador será entregado y circulado entre instituciones académicas y de la sociedad civil.
BOLIVIA	17 julio 1998	A pesar de la aprobación de la ratificación por la Cámara de Diputados en mayo del año pasado y por la Comisión de Derechos Humanos del Senado, el proceso se encuentra aún a la espera del informe del Ministerio de RR.EE. Un comité interministerial formado por el gobierno está avanzando en el estudio de leyes de tipificación interna de los delitos de la CPI y de cooperación con la Corte. Se desconoce aún la repercusión que sobre este tema tendrá la instalación del nuevo gobierno, el 6 de agosto pasado.
BRASIL	7 febrero 2000	El Ministerio de RR.EE. aprobó la traducción oficial del Estatuto al portugués; se espera la publicación. Se presentaron dos enmiendas constitucionales. Respecto a la primera, la Comisión de Constitución y Justicia emitió un primer informe favorable pero, debido a un cambio de relator, dicho proyecto aún está en la Cámara de Diputados. La segunda reconoce la jurisdicción de la CPI dentro de una amplia reforma del Poder Judicial; fue aprobada por la Cámara de Diputados y enviada al Senado. El proceso parece paralizado en el Senado por problemas de agenda.
CHILE	11 setiembre 1998	El proyecto de ratificación se encuentra con un dictamen favorable de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Se espera que el proyecto sea puesto a consideración del pleno de la Cámara en el curso de este año, dejando el proceso en el Senado para la próxima legislatura, del 2002. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Hernán Alvarez, durante una visita a España manifestó expresamente su respaldo al ingreso de Chile a la CPI. Por su parte, los Senadores Valdés y Viera-Gallo destacaron en el trabajo legislativo último "el consenso que se ha generado en torno a la creación de la CPI".
COLOMBIA	10 diciembre 1998	La fórmula de revisión de la Constitución acordada por el Gobierno y el Congreso sigue el modelo francés de enmienda constitucional genérica. El proyecto aún debe ser aprobado en cuatro votos durante la 2da legislatura iniciada el 20 de julio. Se ha logrado la designación del Sen. Gustavo Guerra como Senador Ponente. El Sen. Guerra, ponente en la 1ra vuelta, tuvo un papel clave en el éxito de los cuatro primeros votos. El senador ha convocado al mismo grupo de trabajo integrado por la Defensoría del Pueblo y las ONGs para redactar el texto base de la ponencia. De otro lado, la cúpula militar ha mostrado su respaldo a la CPI.
COSTA RICA*	7 octubre 1998 7 junio 2001	El 7 de junio, Costa Rica depositó en la sede de las NN.UU. el instrumento de ratificación, convirtiéndose en el 33° país en hacerse parte del Estatuto.
CUBA		El gobierno ha formado un grupo inter-institucional de estudio, integrado por los Ministerios de Justicia, RR.EE., Defensa e instituciones jurídicas y académicas.
ECUADOR	7 octubre 1998	El 6 de marzo del 2001, el Tribunal Constitucional emitió un dictamen favorable sobre la compatibilidad del Estatuto con la Constitución. El expediente ha sido enviado a la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso, que encargó a la diputada Alexandra Vela la elaboración del informe de viabilidad. Tan pronto se disponga de dicho informe, el Estatuto pasará a la Secretaría del Congreso para su aprobación por el Pleno.

EL SALVADOR		Se estableció un comité inter-ministerial para estudiar el Estatuto coordinado por la Cancillería. La Ministra de RR.EE., Lic. María Eugenia Brizuela de Avila, ha expresado la necesidad de superar algunos conflictos constitucionales para poder ratificar.
ESPAÑA*	18 julio 1998 25 octubre 2000	El gobierno está identificando las necesidades de reforma legislativa para la implementación al interior de una reforma de los códigos penal y de justicia militar y parece interesado en adoptar una ley que permita una cooperación eficaz con la futura Corte.
GUATEMALA		Fuentes en la Cancillería guatemalteca sostienen que el Estatuto está siendo estudiado para identificar posibles problemas constitucionales, pero dicho proceso parece realizarse lentamente. Se ha conformado una Coalición Guatemalteca por la CPI que está iniciando labores de cabildeo.
HONDURAS	7 octubre 1998	El Ministerio de RR.EE. y la Corte Suprema realizan cuidadosas consultas para determinar la aceptabilidad y conveniencia de proceder a la ratificación del Estatuto. Según reportes, los tres poderes están acelerando el proceso de consulta a fin de someter el proyecto de ratificación al Congreso en el transcurso del año.
MÉXICO	7 setiembre 2000	El gobierno está finalizando un estudio jurídico sobre el Estatuto para presentar al Congreso un proyecto de ley con enmienda constitucional durante el segundo semestre del año en curso. El clima político parece favorable entre las distintas bancadas parlamentarias.
NICARAGUA		No se aprecia aún priorización del tema de la CPI en la agenda gubernamental.
PANAMÁ	18 julio 1998	El envío del Estatuto al Consejo de Ministros para su posterior envío al Congreso aún está pendiente de la opinión de la Corte Suprema de Justicia sobre posibles conflictos constitucionales, en particular en relación a la extradición de nacionales.
PARAGUAY*	7 octubre 1998 14 mayo 2001	Entre el 20 y el 22 de agosto se dieron una serie de entrevistas entre el gobierno y la sociedad civil. El Presidente Luis Gonzáles Macchi recibió a una delegación de la CCPI. Existe interés por parte del Estado en estudiar el tema de la implementación del Estatuto de Roma.
PERÚ	7 diciembre 2000	El nuevo Congreso entró en funciones en agosto. La mesa directiva del Congreso ha reintroducido el proyecto de ratificación. Se espera que el proyecto sea puesto a consideración del pleno en el curso del mes de setiembre. Se cuenta además con las opiniones favorables del Presidente y de los Ministerios de Justicia y de RR.EE.
PORTUGAL	7 octubre 1998	La propuesta de revisión de la Constitución se debatirá pronto en el Parlamento. La mayoría de expertos afirman que Portugal seguirá el modelo francés de enmienda constitucional genérica. Los dos partidos mayoritarios están oficialmente a favor de la CPI.
REPÚBLICA DOMINICANA	8 setiembre 2000	La Cancillería tiene un estudio preliminar que ha sido enviado a todos los poderes, incluyendo el Congreso, la Suprema Corte de Justicia, la Procuraduría General de la Nación, la Policía etc... Se espera la opinión de cada uno de ellos para que la Cancillería pueda emitir su dictamen definitivo y enviarlo al Congreso para su votación. Se observa lentitud en las actuaciones de los órganos del Estado.
URUGUAY	19 diciembre 2000	La Corte Suprema de Justicia opina que el sistema constitucional no se verá afectado por la ratificación y que una declaración interpretativa sería suficiente para resolver algunas dudas de carácter constitucional sobre temas como la inmunidad y las amnistías que aún se expresan. Sin embargo, y pese a que la Cámara de Representantes aprobó el 10 de julio por mayoría una moción pidiendo el envío por el Poder Ejecutivo del Estatuto a efectos de proceder a la ratificación, éste aún no ha remitido el proyecto al Congreso.
VENEZUELA*	14 octubre 1998 7 junio 2000	Fue el primer país de Iberoamérica en ratificar el Estatuto, ahora ley de aplicación inmediata. Venezuela, además, ha incorporado el crimen de desaparición forzada a su código penal. Expertos independientes sostienen que es necesario que esto ocurra también con los otros crímenes y se determinen los límites mínimos y máximos de las penas aplicables.

CRONOGRAMA DE EVENTOS RECIENTES Y PROXIMOS RELACIONADOS A LA CPI

Actividades de la sociedad civil

Fecha:	22 de Agosto
Lugar:	Asunción, Paraguay
Evento:	Seminario Internacional sobre la Implementación Efectiva de la Corte Penal Internacional
Organización:	A.I.- Paraguay. Apoyan HRW y CCPI
Contactos:	Aldo Pelli: ai-info@amnistia.org.py
Fecha:	30 de Agosto
Lugar:	México D.F., México
Evento:	Mesa Redonda: "La Corte Penal Internacional hoy: significados, alcances y retos" realizada en el marco del Seminario Permanente sobre "El Derecho Internacional de los DD.HH., el DIH y la legislación interna".
Organización:	Cátedra UNESCO de DD.HH., el CICR, el Programa de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el Programa de Posgrado de la Facultad de Derecho, la Comisión de DD.HH. del Distrito Federal, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Red de Profesores e Investigadores de DD.HH. de México
Contactos:	Mariana Valdés: mariana.valdes@uia.mx
Fecha:	10 - 11 Setiembre
Lugar:	Toluca, México
Evento:	Foro Internacional: "La Soberanía de los Estados y la Corte Penal Internacional"
Organización:	La H. LIV Legislatura del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Información:	Mariana Valdés: mariana.valdes@uia.mx
Fecha:	16 - 22 de setiembre
Lugar:	La Habana, Cuba
Evento:	"II Seminario Taller sobre Derecho Internacional Humanitario en el III Milenio" y "II Curso Internacional de Derecho Internacional Humanitario", incluyen el tema de la CPI
Organización:	Sociedad Cubana de Derecho Internacional de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, la Delegación Regional de la CICR, la Cruz Roja Cubana y su Centro de Estudios del Derecho Internacional Humanitario (CEDIH)
Contactos:	Dorys Quintana Cruz: jdq@ceniai.inf.cu Http:// www.uh.cu/facultades/derecho/unjc
Fecha:	17 - 19 de octubre
Lugar:	Lima, Perú
Evento:	Seminario Regional de ratificación e implementación del Estatuto de Roma: "Los países andinos en el camino hacia la CPI"
Organización:	Comisión Andina de Juristas, Defensoría del Pueblo y CCPI
Contactos:	Helena Sancho: hsancho@cajpe.org.pe

El crimen de agresión sigue levantando dificultades

Al momento de abrir la Séptima Comisión Preparatoria (Prep-Com) quedaban por resolver las siguientes cuestiones respecto del crimen de agresión: ¿debería la definición incluir una lista ilustrativa o exclusiva de los actos constitutivos de la agresión o debería ser general? ¿cómo diferenciar entre los actos criminales individuales y los actos del Estado? ¿debería el Consejo de Seguridad tener la primacía o la autoridad exclusiva para determinar la existencia de una agresión?

Poco antes de empezar, el Grupo de Trabajo sobre el Crimen de Agresión enfrentó un cambio de liderazgo. Un cambio a estas alturas de las negociaciones podía conllevar preocupaciones, pero la nominación de Silvia Fernández de Gurmendi (Argentina) las dispuso rápidamente.

Tras las reuniones formales e informales no se pudo alcanzar un consenso sobre la definición, ni sobre las condiciones del ejercicio de la competencia de la CPI. Sin embargo se mostraron algunas señales positivas a través de nuevas propuestas sobre la determinación de la existencia de un acto de agresión. Hasta ese momento, el debate se centraba en una propuesta de Grecia y Portugal según la cual la CPI puede investigar un acto de agresión sin recurrir a una tercera institución si es que el Consejo de Seguridad no se pronuncia. Algunas delegaciones opinaban que la CPI tendría de esta manera la posibilidad de determinar la responsabilidad de un Estado respecto del crimen de agresión, lo que sería una decisión más política que judicial. Bosnia se abrió un nuevo espacio de debate al sugerir que, cuando el Consejo de Seguridad no se pronuncie, la CPI notifique la situación a la Asamblea General de la ONU (AG) y la invite a solicitar a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) una opinión consultiva. Aún si esta alternativa según algunas delegaciones plantea un proceso demasiado largo, la interposición de la AG y de la CIJ permite que no se politice el papel de la CPI respecto de la agresión.

A pesar de estas señales positivas, el Buró de la Prep-Com indicó que el Grupo de Trabajo no podrá terminar su trabajo en la octava sesión (24 de septiembre – 5 de octubre) y que se necesitarán nuevas sesiones, en el 2002. Algunos especulan que se dejaría la finalización de la definición del crimen de agresión a la Asamblea de los Estados Partes.

(Basado en un artículo del Monitor 18)

Llamado a la Acción ante XI Cumbre Iberoamericana

Del 23 al 24 de noviembre, la ciudad de Lima, Perú, se convertirá en la sede de la **XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno**. Integrada por 21 países de habla española y portuguesa de América y Europa.* La Cumbre Iberoamericana constituye un mecanismo político de coordinación anual en el que se abordan temas específicos de interés común.

Según información circulada por la Cancillería peruana a través de su sitio web: *"...el proyecto de Declaración, actualmente en negociación, recoge valores fundamentales como la democracia, la protección de los derechos humanos, el desarrollo económico y social, los desafíos que presenta la globalización, la integración regional y la descentralización, entre otros..."*

Cabe señalar que la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países iberoamericanos tendrá lugar el 23 de noviembre. En tanto, el texto final de la **Declaración de Lima** será aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno el 24 de noviembre.

Como ustedes saben, de los 21 países iberoamericanos, 17 han firmado el Estatuto y cinco: Venezuela, España, Argentina, Costa Rica y Paraguay lo han ratificado.

Para esta cumbre cuyo lema es *"Unidos para construir el mañana"*, la Coalición propone aunar esfuerzos para que el tema de la CPI sea incluido al interior de la Declaración de Lima. Sin embargo, el éxito de esta iniciativa dependerá de su activa participación.

Por ello, los alentamos a realizar gestiones ante sus Ministerios de RR.EE. para solicitar a sus respectivos gobiernos:

- Mencionar de manera explícita el tema de la CPI durante la Reunión de Ministros de RR.EE. a realizarse el 23 de noviembre.
- Promover la inclusión de la CPI en el texto final de Declaración de Lima, llamando a los países iberoamericanos que aún no lo han hecho, a ratificar el Estatuto de Roma.

*Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España (S.M. el Rey y el Presidente del Gobierno), Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal (Presidente y Primer Ministro), República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Amplio respaldo a la CPI: XV Cumbre del Grupo de Río

En un acto de gran significado, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la XV Cumbre del Grupo de Río, celebrada del 16 al 18 de agosto en la ciudad de Santiago de Chile, adoptaron la **Declaración de Santiago**. En la citada declaración, el Grupo de Río expresa su fuerte respaldo a la Corte y se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr su pronta entrada en vigor. El punto referido a la CPI expresa:

"10. - En la perspectiva de reforzar el respeto irrestricto de los derechos humanos en el mundo, manifestamos nuestro más amplio apoyo al Tribunal Penal Internacional y nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios destinados a promover la adhesión universal de su Estatuto, a fin que dicho Tribunal pueda entrar en funciones en el más breve plazo. Asimismo, exhortamos a que la comunidad internacional amplíe su colaboración en la ubicación y juzgamiento de los imputados de crímenes de lesa humanidad de acuerdo a diversos instrumentos internacionales."

Cabe subrayar que el tema de la CPI fue introducido por iniciativa del Presidente del Perú, el Dr. Alejandro Toledo. El Grupo de Río está conformado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Guyana, en representación de los Estados del Caribe.

IV Reunión Anual del Consejo Andino de Defensores del Pueblo

El 14 de agosto del 2001 se celebró en la ciudad de La Paz, Bolivia, la IV Reunión del Consejo Andino de Defensores del Pueblo. El Consejo Andino está integrado por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. En el punto tres de la declaración aprobada, el Consejo Andino resuelve:

" 3. Ratificar nuestro compromiso de promover entre nuestras sociedades y las instituciones estatales de nuestros respectivos países, la pronta ratificación del Estatuto de Roma que establece la Corte Penal Internacional, como paso decisivo y trascendental en la adopción de mecanismos de defensa de los derechos humanos".

Esta declaración será presentada ante el VI Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) a realizarse del 19 al 21 de setiembre, en la ciudad de San Juan de Puerto Rico.

Breves: MUNDO	
<p>EE.UU. El 16 de agosto, un artículo publicado por "The Washington Post" da cuenta de las intenciones del sector republicano de la Cámara de Representantes de condicionar el pago de la deuda que EE.UU. tiene con NN.UU. a cambio de la aprobación de la Ley de Protección para los Soldados estadounidenses ("American Service Member's Protection Act") ley que busca eximirlos de la competencia de la CPI.</p>	<p>MALÍ: La Asamblea Nacional de Malí votó y adoptó una modificación del Código Penal a fin de adaptarlo al Estatuto de Roma. El nuevo Código Penal contiene ahora las infracciones tipificadas en el Estatuto de la CPI.</p>
<p>BENIN: El 7 de agosto, el Parlamento autorizó al Presidente de Benin por unanimidad, a ratificar el Estatuto.</p>	<p>POLONIA: El 27 de agosto, Polonia firmó el proyecto de ley sobre la ratificación, completando el proceso interno. Se espera el depósito del instrumento en NN.UU. en breve.</p>
	<p>UCRANIA: Se ha creado un grupo de trabajo inter-ministerial para dirigirse a las potenciales necesidades de realizar enmiendas a la Constitución.</p>

PUBLICACIONES RECIENTES:

- "Revista Española de Derecho Militar. Número Extraordinario Conmemorativo y Monográfico sobre la Corte Penal Internacional. Escuela Militar de Estudios Jurídicos. Núm 75, enero-junio 2000", Ministerio de Defensa, 2000, 651 p. **ISSN:** 0034-9399
- "Justicia Penal Internacional", Santiago Corcuera y José Antonio Guevara Bermúdez (Compiladores), México D.F., Editorial Universidad Iberoamericana, 2001, 251 p. **ISBN:** 968-859-429-6
- "La Corte Penal Internacional: Justicia versus Impunidad", Isabel Lirola Delgado, Magdalena M. Martín Martínez, Barcelona, Editorial Ariel, 2001, 307 p. **ISBN:** 84-344-3213-7
- "Modulo de capacitación: Derecho Internacional Humanitario, Derecho Penal Internacional, Corte Penal Internacional", Ilanud. Programa Mujer, Justicia y Género, San José de Costa Rica, El Programa, 2001, 223 p. **ISBN:** 9977-25-128-2
- "La Corte Penal Internacional y los países andinos", Comisión Andina de Juristas, Lima, CAJ, 2001, 284 p. **ISBN:** 9972-637-40-9
- "La criminalización de la barbarie: la Corte Penal Internacional", Juan Antonio Carrillo Salcedo, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2000

INFORMACIÓN EN LA INTERNET:

Amnesty International: www.amnesty.org
Asociación Pro Derechos Humanos:
www.aprodeh.org.pe
European Law Students Association: www.lns.nl/elsa
Fédération Internationale des Ligues des Droits de l'Homme: www.fidh.org
Human Rights Watch: www.hrw.org
International Commission of Jurists: www.icj.org
Lawyers Committee for Human Rights: www.lchr.org
No Peace Without Justice: www.agora.stm.it/npwj
Parliamentarians for Global Action: www.pgaction.org
Rights and Democracy: www.ichrdd.ca
Women's Caucus for Gender Justice:
www.iccwomen.org
World Federalist Movement: www.wfm.org

INFORMACIÓN VÍA E-MAIL:

- ◆ **En Español:** para suscribirse a la Conferencia Electrónica sobre la CPI "cecpi-esp" envíe un correo a: cecpi-esp-subscribe@yahoogroups.com
- ◆ **En Francés:** para suscribirse a "reseau-cpi", envíe un correo a: reseau-cpi-subscribe@yahoogroups.com
- ◆ **En Inglés:** para suscribirse a "icc-info", envíe un correo a: icc-info-subscribe@yahoogroups.com
- ◆ **En Polaco:** para suscribirse, envíe un correo a: icc-info-pl-subscribe@yahoogroups.com

AGRADECEMOS A:

María José Guembe del CELS de Argentina, Carmen de Peres de A.I. - Bolivia, Álvaro Córdoba de la Corporación Viva la Ciudadanía de Colombia, Mariana Valdés de la Secretaría Técnica de la Coalición Mexicana por la CPI, Rommel Santos de la Fundación Federalista de República Dominicana y Brigitte Suhr de HRW por sus valiosas contribuciones. Un especial agradecimiento a Julie Guillerot por el artículo sobre el crimen de agresión.

Formulario de inscripción a la CCPI

Nombre de la organización: _____ desea unirse a la CCPI
Contacto: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____ e-mail: _____

- () Apoya la creación de una CPI justa y efectiva.
- () Desea involucrarse en actividades de apoyo al establecimiento de la CPI.
- () Se compromete activamente con la pronta entrada en vigor del Estatuto de la CPI, adoptado en Roma el 17 de julio de 1998, a través de su ratificación alrededor del mundo.

Por favor envíe este formulario a la **Oficina para los Países del Sur de la CCPI**

La reproducción total o parcial de Agenda CPI" está autorizada siempre y cuando se mencione a la fuente.